

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Enrique Emperador.

Las cuarenta horas están en la iglesia de los Huérfanos; se reserva à las siete y media:

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 27 de Junio.

Cartas de Nueva-Yorck del 29 de Mayo dicen que se ha concluido un arreglo provisional entre el gobierno francés y los Estados- Unidos, y que el presidente debe comunicarlo oficialmente dentro breve tiempo. De resultas de este arreglo, que solo atiende à los negocios mercantiles de ambos estados, los buques de cada potencia serán reciprocamente admitidos en los puertos con las mismas condiciones que antes.

(*Courier*).

— Los asesinatos cometidos en Turquía han profundamente afligido à los griegos que residen en Londres; hoy estan en el mayor desconsuelo y lloran la pérdida de un padre, de un hermano ó de otro pariente. La historia acusará necesariamente à la Inglaterra de parte de estos horrores. Por su intervencion, ella ha exaltado el orgullo y la crueldad de la Puerta, y por su celo contra el naciente poder de la Rusia, ha dejado cometer los crímenes mas atroces. Para oponer una barrera à la Rusia, quiere sostener la Turquía y toda la Berbería; y para conservar el sistema actual de la Inglaterra y de la Europa, quiere sacrificar la libertad, y extinguir todos los humanos sentimientos. En breve se verá que esta política es tan inútil como mezquina. (*Sun*).

ITALIA.

Trieste 17 de Junio.

Los griegos se han apoderado de cinco buques de diferentes potencias europeas, entre ellos de dos partidos de Alejandria para este puerto, y cuyos cargamentos han sido vendidos en el momento. Estas capturas se han verificado despues de un decreto de 13 de Marzo de 1822 firmado por el presidente del poder ejecutivo, Mavrocordato, y el ministro de negocios estrangeros, Negri. El decreto dice en substancia que la nacion griega, declarando su independencia, ha instituido un gobierno cen-

tral para defender sus derechos y llenar sus deberes: que para lograrlo es preciso quitar à los enemigos de la Grecia todos los medios de defensa; que en consecuencia y en virtud del derecho de los pueblos europeos, todas las costas que se hallan en poder del enemigo, tanto en Epiro como en el Peloponeso, en la Eubéa y en la Tesalia, desde Epidauro hasta Salónica inclusive, asi como los puertos é islas del mar Egéo desde las islas Sporades y de Creta, estan en estado de bloqueo; que todos los buques, sean del pabellon que sean, que entrarán en dichos puertos, despues de haber tenido conocimiento de este decreto, serán detenidos y tratados segun las leyes existentes en igual caso; y en fin que dicho decreto será comunicado à todos los cónsules de las naciones amigas que se hallan en los diferentes puntos de la Grecia.

(*Constitucional*.)

NOTICIAS NACIONALES.

CÓRTEZ.

Concluye la sesion extraordinaria del 7.

Despues de una ligera discusion, quedó aprobado el voto particular de dichos senores.

Se procedió à la discusion del voto del Sr. Roset, que decia asi:

Constándome que en la mayor parte de los puertos de depósito no se observa lo dispuesto en el art. 4.º del reglamento de depósitos sobre aislamiento y separacion de almacenes, soy de dictamen que, à lo menos por lo que respecta à la admision de géneros de ilícito comercio, no produzca el presente reglamento sus efectos hasta que el Gobierno esté asegurado por las autoridades locales de que las precauciones prescritas sobre aislamiento, separacion de almacenes y demas se hallan exactamente tomadas.

Opino además que por el artículo 9.º se entienda que de todos modos los buques que conduzcan para el depósito géneros ó efectos prohibidos deben quedar fondeados, durante su descarga, à la mayor distancia posible de la

tierra y de los otros buques fondeados.

Su autor hizo algunas observaciones, manifestando las razones que le movian para opinar asi; y dijo entre otras cosas que la provincia de Cataluña apenas producía frutos ó artículos de primera necesidad para mantener sus habitantes durante cuatro meses del año: por cuyo motivo tenia que acudir á las provincias inmediatas; de modo que en el último año económico se invirtió en el principado en artículos de primera necesidad la cantidad de 76 millones de rs., y en lo que iba de este año se habían invertido á este fin mas de 50 millones; al mismo tiempo tenia noticia de que por la costa de Cartagena se habían introducido 1,000 cargas de contrabando para el consumo de las demas provincias de España, y que de Gibraltar salian todos los dias de 25 á 30 buques de vela cuadrada cargados de contrabando que se introducía en España. Por cuya razon, supuesto que estaba acordado que se admitiesen en depósito los géneros de ilícito comercio, era muy justo que fuese despues de tomadas todas las precauciones que prescribia la misma ley.

El Sr. Surra apoyó el voto del Sr. Rosét, y declarado el punto suficientemente discutido, quedó aprobado, añadiendo al final estas palabras: «en cuanto sea compatible con la seguridad de los buques.

Se leyó y mandó pasar á la comision una adición de los Sres. Alcalde, Taboada, Llorente y Nuñez Falcon para que se declare á Vigo puerto de depósito: otra del Sr. Surra para que se haga igual declaración en favor de Tarragona: otras dos del Sr. Escovedo á los artículos 6 y 10 de este reglamento; y otra del Sr. Alonzo para que se declare puerto de depósito al de las Palmas en la gran Canaria.

Continuóse la lectura del código penal, y se suspendió á las doce, en cuya hora se levantó la sesion.

En la sesion del 8 se mandó agregar al acta del dia anterior el voto particular de los Sres. Salvá, Luque, Adan, Oliver, Sedeño, Marau, Somoza, Gil Orduña, Sierra, Rico, Septien, Belmonte, Alix, Reillo, Aguirre, Serano, Zulueta, Isturiz, Ruiz de la Vega y otros, contrario á la resolucion tomada por las Cortes negando lo que solicitaba el Sr. Beltran de Lis.

Se leyó una esposicion de D. Vicente Beltran de Lis, en la que hacía varias proposiciones sobre la mas breve y pronta construccion y reparacion de buques de la armada nacional: continuacion de las obras de varios canales, particularmente el de Castilla, y construccion de otros nuevos; y sobre adelantar caudales á la tesoreria, y modo de extinguir los ladrones. Se recibió con agrado, y se mandó pasar á la comision de Hacienda.

El mismo Sr. Beltran de Lis acompañaba una proposicion sobre tomar á su cargo las obras de los canales que referia la anterior esposicion. Se mandó pasar á la comision de Caminos y Canales.

La comision especial encargada de entregar al general Riego el sable que presentó en la barra de las Cortes el comandante del 2.º batallon de Asturias, y de adoptar una inscrip-

cion para dicho sable, propuso á la deliberacion de las Cortes tres artículos, relativos á que se diese al general Riego copia certificada del acta de los dias 15 y 16 de Marzo en la parte que tenia relacion con dicho general; á que este firmase, é igualmente los individuos de la comision, dos recibos para pasarlos, el uno al Gobierno y el otro al archivo; y el último á la inscripcion que se habia puesto en el sable y en la vaina, concebida en estos términos: «Año de 1822. Las Cortes al general Riego para que lo use durante su vida» advirtiendo que la habia grabado D. José Lopez, quien no habia querido admitir estipendio alguno. Aprobado.

El Sr. Valdés (D. Cayetano) presentó una esposicion de D. Plácido Martiu Saenz, artifice platero y diamantista, miliciano nacional voluntario de esta heroica villa, manifestando que recibiria un gran favor en que se le permitiese limpiar toda la plata del palacio de las Cortes, sin otra recompensa que el honor de hacerlo. Las Cortes lo oyeron con agrado, y mandaron pasar á la comision del gobierno interior. (Se continuará.)

En el Imparcial del dia 9, que nos ha facilitado el Sr. Gefe político, se lee lo que sigue.

De oficio.

Despues del último parte que dirigió desde Aoiz al E. S. ministro de la Guerra el General del 5.º distrito militar D. Miguel Lopez Baños, siguió sin intermision en busca de la faccion capitaneada por Quesada, pasando por los pueblos de Zouzarrae, Erro, Viscarret y otros, de donde con la aproximacion del referido General y su fuerza, habian salido anticipadamente los malvados. Sin embargo de su marcha precipitada hubieran caido en 2 del corriente en manos de las tropas nacionales, á no haber favorecido su fuga los espesos bosques que circundan aquellos terrenos: tal ha sido la rapidez de la marcha de las tropas, las que han sufrido con la mayor constancia las fatigas consiguientes, sin dormir en 48 horas, y tomando el escaso alimento que en semejantes ocasiones puede proporcionarse.

La desercion que experimentaban en los últimos dias los facciosos era muy considerable, pues de 600 hombres que tenia á su mando Quesada en 26 de Junio último, solo le habia quedado el tres del corriente una tercera parte, que se encaminaba acia Lanz, para donde habia mandado el Sr. Lopez de Baños que se dirigiese desde Egui la columna del comandante D. Antonio Romero de Leis, habiendo dispuesto tomar por sí la izquierda el referido general, para salirles al encuentro en caso de que tratasen de reunirse, como parecia probable, con los 200 y tantos hombres que manda Juanito; los que segun noticias, habian pasado del Roncal á Sangüesa, ocupando este último punto despues de haber desalojado un destacamento que alli habia.

Se asegura que el Gobierno con presencia del estado en que se halla la Provincia de Guadalupe ha mandado que una fuerte columna de infanteria, caballeria y artilleria, de las tropas con que el general Espinosa se dirigia á esta

Capital, pase á operar contra los facciosos en aquella Provincia, quedando el resto de las fuerzas de dicho general en Somosierra y la falda de las mismas montañas para acudir á donde convenga; al mismo tiempo que parece haberse prevenido al segundo batallón del regimiento de infantería de Guadalajara acelerar su marcha, y se dirija á esta corte.

Madrid 8 de Julio.

Hoy continúan llegando heridos y prisioneros de los batallones fugados ayer de palacio y batidos y destrozados en el camino de Alcorcón.

Hoy corren rumores alarmantes sobre la separación de los actuales ministros, y hasta se dice que S. M. ha admitido la dimisión del Sr. Moscoso y pedido al consejo de Estado le consultase por ternas sujetos para componer el nuevo ministerio. Nosotros no podemos menos de mirar la separación de los actuales secretarios del Despacho como una calamidad pública en las circunstancias del momento, y la razón es muy obvia: ¿cómo puede dejar de resentirse la Administración pública de que las riendas del gobierno pasen, en una situación tan crítica, de manos diestras en su manejo á otras inespertas y acaso mal seguras?..... (Imparcial.)

El Ayuntamiento Constitucional de esta M. H. villa deseando que la noticia de lo ocurrido en Madrid en el día de ayer llegue á todos los pueblos de la Provincia, y á fin de estorvar que se acrediten las patrañas que puedan inventar los malvados para alarmar á los honrados habitantes, dirigió ayer la siguiente circular.

El Ayuntamiento Constitucional de Madrid se apresura lleno de gozo á poner en noticia de todos los pueblos de esta provincia; que habiendo tenido la osadía los 4 batallones insurreccionales de la guardia real que se hallaban en el Pardo, de invadir á las tres de la madrugada de este día al pueblo, M. N. y guarnición de esta H. villa dando para señal de ataque el grito subversivo que proscribió la ley fundamental del estado de «viva el Rey absoluto» han sido batidos en todos los puntos que ocupaban cuando hicieron sus ataques y precisados por el heroico valor de la M. N., tropa, y batallón de oficiales, á buscar un asilo en el palacio del Monarca, después de haber dejado las calles sembradas de cadáveres.

Son las tres y media de la tarde, y los cuatro batallones que han cometido la agresión están rindiendo las armas. Los dos restantes que se hallaban de guardia en palacio salen de orden del gobierno á los puntos que les han sido ya destinados; y la guardia de S. M. acaba de ser confiada á un batallón compuesto de tropas del ejército permanente y M. N.; pues que de ninguna manera puede estar mas segura la persona del Rey, inviolable por la Constitución, que entre los leales que no han faltado á sus juramentos.

Las armas de la patria han triunfado, «viva la Constitución: viva la Nación: viva el Rey constitucional y viva la libertad.»

Dios etc. Madrid 7 de Julio de 1822.— Francisco Fernandez de Ibarra, secretario del Ayuntamiento.

Nota. Después de impresa esta circular, una parte de los batallones que debían rendir las armas faltando escandalosamente á la capitulación convenida, se ha fugado por el pretel de palacio al puente de Segovia, tomando su dirección á las ventas de Alcorcón, en la que va perseguida en total derrota por la artillería y caballería del ejército permanente.

EL CONSTITUCIONAL.

BARCELONA 14 DE JULIO.

Espíritu público.

En cuan alto grado estaba el espíritu público en esta Capital en 1820, en 1821, en Enero de 1822; pero entró el mes de Febrero, y empezó á decaer: sembróse la división entre los liberales, dióse á luz la Constitución de los libertadores del género humano; se procuró encender los ánimos sobre el punto de renuncias de gefes de milicias, cuestión frívola en sí, pero que manejada diestramente por nuestros enemigos dió lugar á que valiéndose de la diferencia de opiniones, agitasen á los incautos milicianos, los que sin pensarlo les pusieron en disposición de dar el fatal golpe del 24 de Febrero: con él se acabó el poco ardor que había quedado en Barcelona, y entré sus infelices habitantes había aun algunos tan alucinados que bendecían aquel golpe, que una mano inicua había tirado para arrancarnos la preciosa libertad: desde aquel día la ciudad presentaba mas bien el aspecto de una plaza conquistada, que no de una ciudad libre: temíase el espionaje, hablabanse los buenos en secreto: nadie se atrevía á manifestar en público sus sentimientos; y si alguno se atrevía á hablar el lenguaje de la verdad en la tribuna de la tertulia patriótica, luego era denigrado, se le llamaba anarquista, amigo del desorden, y los buenos liberales cuasi preveían ya la entera ruina del sistema constitucional: el *moderantismo* tenía levantado su trono publicamente, y desde él mandaba á su placer: y cuando los malvados vieron ya que la apatía de los unos, y el envilecimiento de los otros había llegado al extremo, erguieron su cabeza; sus agentes armados se presentaron, y vióse luego el Ampurdan inundado por gavillas de facciosos: mas observando que con esto tampoco se despertaban los Barceloneses, cobraron ánimo aquellos y secundados por la indiferencia de nuestros gobernantes se presentaron otros, y otros cabecillas: toda Cataluña ardió en facciones, los malos curas escitaron á la rebelión á sus feligreses, y llegó á tal punto nuestra triste situación, que al salir de las puertas de Barcelona ya no podíamos contar con seguridad: entonces abrieron los ojos algunos; y dieron una pequeña muestra de vitalidad; pero luego que salió el general PORRÁS con su columna, volvió á calmarse todo poco á poco, y se apagó enteramente aquel fuego con los tristes

acontecimientos del 11 de Junio, y con la triunfante entrada de aquel general en la noche del 16; de modo que volvimos al mismo estado de nulidad en que estábamos despues del 24 de Febrero.

Tal ha sido en grande el resultado del plan de nuestros enemigos para derribar el imperio de la Constitución: los principales medios de que se han valido, han sido la division de animos, la intolerancia de opiniones; el procurar el descredito de determinados liberales: y esto nos ha conducido à la deplorable posicion en que nos vemos hoy dia: los demas habitantes de Cataluña nos echan en cara nuestra apatia, nos llaman los principales agentes de los facciosos, pues con nuestra division y nuestro egoismo hemos dado armas à los encimigos de la libertad, y hemos acelerado su ruina: ¿y esto lo sufrirá Barcelona, la heroica Barcelona?

La desunion, la intolerancia de opiniones, y la consecuyente apatia han sido las causas de nuestras desgracias: pues la union, la tolerancia, y la energia sean en el dia el norte de nuestras acciones: con ellas serémos fuertes, serémos invencibles, burlarémos las asechanzas de nuestros enemigos, tomarémos una aptitud imponente, y lograremos por fin la completa destruccion de todos los que pretenden que reine en España otro gobierno, que no sea el fijado en la Constitución de 1812.

ARTICULOS COMUNICADOS.

Con que ya tenemos fuera de la capital al tercer D. Joaquin Ruiz de Porras? Bravo Sr. editor. ¿Y de que nos hemos contentado? con decirle buen viaje.... la del humo... y otras cosas por este estilo? bella palinodia; ¿Donde estan los patriotas? ¿Que se han hecho los exaltados? Por ventura temen todavia se les tache de republicanos? Abramos de una vez los ojos; levantemos nuestra voz y hagámosla resonar en el santuario de las leyes, pidiendo la responsabilidad del señor Porras; representemos al Gobierno enérgicamente y manifestémosle francamente con el caracter de hombres libres, que muchos de los males que sufrimos en la provincia son causa los sueños y fantasmas que corrian por la imaginacion del Sr. Porras. Si, ciudadano editor: la sangre española se derrama por los mismos españoles; ¿y porque? Porque el que pudo evitarla à su tiempo, cuando los periódicos presentaban los peligros; siempre decia. Eh! esto no es nada; cuatro ilusos se destruirán con nada, y por fin de fiesta todo se convertirá en nada; este nada ha puesto la provincia en un estado el mas tético y con el nada hubiéramos llegado à ser la risa de las demas provincias, si el señor D. Joaquin Ruiz de Porras no se la hubiese llevado con la Diligencia. Felizmente tenemos al protector de la nada fuera del mando, y si este caballero tenia algun paniaguado aficionado à esta mania, quédese con ello que para nosotros el nada es mucho. Cuando la patria peliga, todos debemos levantarnos para defenderla. Esta es la obligacion que todo el que se precia de español libre debe recordar; la patria peliga; unámonos todos y ofrezcámonos à las autoridades para volar à su defensa; la provincia arde en facciones; manifestemos nuestra voluntad de querer correr à su esterminio: ya no es posible mirar por mas tiempo tamaños escándalos, y la provincia que tenia la vanagloria de tener el timbre de liberal, la capital que desafiaba al universo entero antes que sumbir al despotismo, preciso es que recobre su

antiguo esplendor, y manifieste al mundo entero que si juró Constitución, Constitución ha de ser. Constitución ó muerte juramos, y perezamos antes de ser perjuros.

Las autoridades que tenemos en las Provincias creo que conocen que esas hordas de malvados son mas que nada, y al ver el peligro que nos amenaza, me persuado serán de nuestra opinion de que es mucho, y mientras que por un lado deberíamos pedir la responsabilidad del Sr. Porras por los males que nos afligen y principalmente por la toma de la Seo de Urgel, (à pesar de que un articulista dijo no era tan culpable como se le supone, sin embargo que yo no lo creí); por otra podríamos seguir el sistema que los editores del Indicador nos dicen en el artículo de Variedades del domingo pasado. Yo prometo contribuir ó contarme uno de estos, y quedad persuadidos que mas gloria tendré en morir en el campo por defender vuestras libertades, que no ver el despotismo entronizado otra vez en nuestra España. Estas son las ideas en que abunda el que se precia de exaltado y desea vire rígida la Ley sobre el causante de los trastornos que sufrimos.—A. C. y M. G.

Los números del Universal é Imparcial del dia 9, que nos ha facilitado el señor Gefe político, no dan ningun detalle sobre las ocurrencias de Madrid à mas de los que sabíamos.

Estrajudicialmente ha llegado à nuestra noticia que raudales de sangre han corrido en la corte, pero el Gobierno y periódicos guardan un misterio profundo. El Universal hace varias reflexiones sobre el estado de la capital, y entre otras cosas dice lo siguiente.

» Al advertir el giro que tomaban las cosas en los primeros dias del escándalo, parecia que el Monarca se prestaba de buena fé à transigir con la nacion, cediendo à los deseos de los hombres ilustrados que aman sinceramente su patria; pero en vez de mostrarnos el camino de la paz, de la concordia fraternal, leimos con observacion y sorpresa las cuatro cuestiones sometidas por el Monarca al examen del consejo de Estado, que traian encubierto un veneno mortifero, y nos vaticinaban el impotente designio de restablecer el gobierno absoluto y sus inseparables compañeros los Jesuitas, los Monacales, la inquisicion, el consejo de Castilla y los colegios mayores, por los cuales suspiraban los indignos secuaces del despotismo para consumir la degradacion del trono y la ruina de la Nacion à que por desgracia pertenecen. El género de traicion que estaban haciendo al Rey y al reino los viles satelites de palacio solo puede conocerse poniéndolo en contraste con la conducta de las autoridades, de la Milicia y del pueblo de la capital: hasta ahora podia temerse con mas ó menos razon el trastorno del sistema por el triunfo de la faccion servil; pero desde que hemos visto el uso que hacen sus corifeos de la imprevision del gefe del estado, podemos decir con seguridad que nuestras instituciones han adquirido una firmeza incontrastable, al advertir el loco desconcierto de sus estúpidos contrarios.»

El público puede juzgar de la crisis que nos rodea, sin necesidad de comentarios, interin nosotros esperamos noticias, sin las cuales nos abstenemos de hablar: pero entretanto encargamos muy particularmente la vigilancia exacta sobre todos los acontecimientos, y el valor por si, como es probable, tenemos que salir à la pelea.